

ORDEN EDU/717/2017, de 22 de agosto, por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la certificación en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación por los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2017/2018.

La participación de los centros requerirá informar previamente al claustro de profesores v al consejo escolar del centro.

Modalidad A: «Concesión de la certificación», en el supuesto de que el centro no tenga la certificación o la haya mantenido en un mismo nivel durante cuatro cursos consecutivos.

Modalidad B: «Mejora del nivel de certificación», para obtener la certificación en un nivel superior al obtenido en alguna de las dos últimas convocatorias. En ningún caso se otorgará menor nivel del que obtuvo en la anterior convocatoria.

Modalidad C: «Renovación del nivel de certificación, si mantiene las mismas circunstancias por las que obtuvo la certificación en un determinado nivel».

El registro electrónico emitirá resguardo acreditativo de la presentación, consistente en una copia autentica de la solicitud que incluye la fecha, hora y número de entrada de registro, así como un resumen acreditativo tanto de la presentación de la solicitud como de los documentos que, en su caso, acompañen a la misma.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 2 de octubre de 2017.

Cuestionario on-line: del 2 al 30 de noviembre de 2017

De conformidad con el apartado quinto.1 de la Orden EDU/336/2015, de 27 de abril, los centros admitidos en la presente convocatoria en las modalidades indicadas en el apartado segundo. a) y b), deberán realizar un cuestionario de autoevaluación en el que valorarán el grado de implantación de las TIC, recogido en su plan TIC de centro, a través de un formulario on-line al que se accederá desde el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, <http://www.educa.jcyl.es> ; del 2 al 30 de noviembre de 2017.

Visita de los equipos técnicos

Una vez realizado el cuestionario de autoevaluación, los centros participantes recibirán la visita del equipo técnico experto en la materia, sus funciones son:

- Comprobar las evidencias, informaciones e indicadores aportados por el centro, utilizados para justificar cada una de las valoraciones otorgadas a las afirmaciones del cuestionario, según se recoge en el plan TIC de centro.
- Recopilar información adicional que puede no haber sido reflejada mediante la cumplimentación del cuestionario de autoevaluación.
- Emitir un informe sobre la aplicación y la integración de las TIC en el centro, haciendo una propuesta de valoración.

La resolución de la convocatoria será publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y será objeto de publicidad a través del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <http://www.educa.jcyl.es> .

Duración de los niveles de acreditación y seguimiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.4 de la Orden EDU/336/2015, de 27 de abril, la duración de la certificación de los centros acreditados en esta convocatoria será de dos cursos escolares y su validez será efectiva a partir del 1 de septiembre del curso 2018/2019..

Compromisos.

Los centros docentes acreditados se comprometen a participar en actividades formativas específicas diseñadas por la administración educativa, así como en la experimentación de nuevos recursos y aplicaciones vinculadas con las TIC.

La Consejería de Educación por su parte, se compromete a diseñar formación específica, así como actividades de dinamización y procesos de evaluación y seguimiento que estime necesarios. Además podrá tener en cuenta a los centros que obtengan la certificación para la implementación de proyectos de innovación educativa.

FORMULARIO ON-LINE

El cuestionario de autoevaluación está dividido en cinco áreas diferenciadas y la puntuación final se obtendrá teniendo en cuenta el siguiente baremo para cada área:

- AREA 1: Integración curricular - 40%
- ÁREA 2: Infraestructuras y equipamiento - 15%
- ÁREA 3: Formación del profesorado - 30%
- ÁREA 4: Comunicación e interacción institucional - 10%
- ÁREA 5: Gestión y organización - 5%.

FORMULARIO ON-LINE

Se admite a efecto de valoración la relación de experiencias, proyectos y/o actividades relacionadas con las TIC que se han llevado a cabo en el centro y que a continuación se relacionan.

Se valorará cada apartado siempre que haya implicación de las TIC en los planes, proyectos o premios. La valoración total será hasta un máximo de 10 puntos.

A. Desarrollo de actividades de formación del centro durante los 3 últimos cursos, hasta un máximo de 6 puntos.

- a) Hasta 3 puntos si la formación se ha realizado el curso anterior.
- b) Hasta 2 puntos si la formación se ha realizado el penúltimo curso.
- c) Hasta 1 punto si la formación se ha realizado en el antepenúltimo curso.

B. Desarrollo de planes institucionales que no sean de carácter obligatorio y obtención de premios y reconocimientos, hasta un máximo de 4 puntos, a razón de 0,5 puntos por cada actuación:

- a) Planes de mejora. b) Proyectos de innovación. c) Premios. d) Otros.

I. GUIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN TIC DE CENTRO

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Principios e intenciones del documento del plan TIC de centro incardinando en el contexto socio-educativo, en las líneas didáctico-pedagógicas y en la comunidad educativa.
- 1.2. Proceso temporal y estratégico realizado en el centro hasta llegar al momento del desarrollo del Plan TIC.
- 1.3. Tiempo de aplicación y desarrollo del Plan TIC en función de la evolución socio-educativa y tecnológica.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

- 2.1. Definición del entorno de aplicación de plan TIC y su interrelación con el entorno educativo de centro y de su comunidad educativa.
 - 2.2. Definición del papel de las tecnologías de la información, comunicación y aprendizaje en documentos institucionales (entre otros: proyecto educativo de centro, programaciones didácticas, reglamento de centro, planes de convivencia, plan de formación de centro).
 - 2.3. Caracterización general del entorno tecnológico de la comunidad educativa.
 - 2.4. Análisis de oportunidades, amenazas, fortalezas, debilidades y aspectos de mejora del contexto.
 - 2.5. Trayectoria y experiencia en la aplicación de las TIC en el centro.
- a) Planes de mejora. b) Proyectos de innovación. c) Premios. d) Otros.

3. OBJETIVOS GENERALES

Definición de los logros que se esperan obtener de la integración de las tecnologías de la información en el centro, alineados con objetivos y principios del proyecto educativo.

- 3.1. Referidos a la integración curricular - con relación al papel de las TIC en el proceso educativo y la organización didáctica.
- 3.2. Referidos a las infraestructuras y el equipamiento - con relación a la organización y estructura tecnológica del centro en función de los objetivos educativos y didácticos.
- 3.3. Referidos a la formación del profesorado – con relación al proceso formativo del profesorado para alcanzar las competencias digitales y las destrezas necesarias para el desarrollo de integración de las TIC en el centro.
- 3.4. Referidos a la comunicación e interacción institucional – con relación a los procesos de comunicación de la institución hacia la sociedad (identidad, representatividad y difusión) y entre miembros de la comunidad educativa según perfiles y funciones.
- 3.5. Referidos a la gestión y organización del centro – con relación a la administración, la gestión y la organización de los procesos tecnológicos (accesibilidad, seguridad y confidencialidad).

4. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO, DINAMIZACIÓN, DIFUSIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN TIC DEL CENTRO

4.1. Comisión TIC.

Composición del equipo o comisión TIC encargada de la elaboración del Plan TIC y su coordinación con la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro (posibilidad de participación de los distintos sectores educativos).

Funciones.

4.2. Procesos y temporalización del Plan TIC.

Elaboración, seguimiento y evaluación.

4.3. Difusión y dinamización del Plan.

Definición del proceso, estrategias para la difusión y dinamización, así como dirigidas a facilitar y fomentar la participación e implicación de los participantes.

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN LOS SIGUIENTES ÁMBITOS:

5.1. Integración curricular.

Situación de partida

A. Criterios didácticos y metodológicos.

a) Criterios didácticos secuenciados para la adquisición de la competencia digital y tratamiento de la información.

b) Modelos didácticos y metodológicos de referencia en el uso de las TIC.

c) Estrategias de organización didáctica de recursos digitales y de uso educativo de aulas virtuales, discos virtuales y entornos de interacción.

d) Criterios didácticos para la atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

B. Criterios organizativos.

a) Organización dinámica de grupos: actividades individuales, actividades de grupo y actividades colaborativas.

b) Organización del espacio y tiempo didáctico (entre otros: aulas-clase, aulas virtuales, entornos de interacción didácticas, plataformas educativas).

c) Mecanismos de comunicación e interacción entre docentes y alumnado y entre iguales.

C. Planificación y organización de materiales didácticos digitales.

a) Protocolo de actuación en el que se defina: un banco de recursos didácticos digitales con criterios homogéneos y revisión periódica, entre otros: personal responsable, acciones a llevar a cabo, criterios de selección, secuenciación y clasificación, organización de acceso y almacenamiento, caducidad y revisión, distribución por cursos y áreas/materias.

b) Creación de materiales y organización de secuencias de aprendizaje.

Actuaciones de mejora

5.2. Infraestructura y equipamiento.

Situación de partida

A. Servicios de Internet.

a) Criterios de uso y acceso: responsabilidad de uso, control de acceso y perfiles de usuario.

b) Inventario de servicios: Hosting y sites web, redes sociales y blog de centro.

c) Definición de riesgos y medidas.

B. Red del centro.

a) Descripción de la estructura: servicios y uso.

b) Inventario y registro de elementos.

c) Datos tecnológicos (entre otros: Router, switch, puntos de acceso).

d) Criterios organizativos de acceso.

e) Criterios de seguridad, conservación de datos y confidencialidad.

f) Elementos de seguridad y protección de los servicios (entre otros: servidores, servicios P2P, proxy, controles parentales).

C. Servidores y servicios.

- a) Criterios educativos, organizativos, de acceso y de uso.
- b) Criterios de administración y accesibilidad.
- c) Servicios de internet que faciliten la participación del alumnado, la interacción y la comunicación.
- d) Servidor de centro o servicios de almacenamiento para organizar entre otros los recursos didácticos, documentos.

D. Equipamiento y software.

- a) Equipamiento y software individual de alumnos.
 - 1.º Equipamiento asignado al uso del alumno.
 - 2.º Funcionalidad educativa.
 - 3.º Criterios de acceso y configuración (entre otros: usuario, contraseña, espacio, control parental, perfiles de usuario).
 - 4.º Aplicaciones instaladas (entre otras: propósito general, seguridad, de propósito educativo).
 - 5.º Criterios de instalación de software y gestión de licencias.
 - 6.º Cuidados y responsabilidades.
 - 7.º Equipamiento específico para alumnos con necesidades educativas.
- b) Equipamiento y software de aulas.
 - 1.º Equipamiento asignado al uso de aula.
 - 2.º Funcionalidad educativa.
 - 3.º Criterios de acceso y configuración (entre otros: usuario, contraseña, espacio).
 - 4.º Aplicaciones instaladas (entre otras: propósito general, seguridad, gestión de aula, de propósito educativo).
 - 5.º Criterios de instalación de software y gestión de licencias.
 - 6.º Mantenimiento y responsabilidades.
- c) Equipamiento y software de centro.
 - 1.º Equipamiento asignado de centro (entre otros: servidores, equipos de uso común).
 - 2.º Criterios de acceso y configuración (entre otros: usuario, contraseña, espacio).
 - 3.º Aplicaciones instaladas (propósito general, seguridad, de gestión de redes, gestión y administración, de propósito educativo y de interacción) y gestión de licencias.
 - 4.º Mantenimiento y responsabilidades.Actuaciones de mejora

5.3. Formación del profesorado.

Situación de partida

A. Plan de acogida, integración y apoyo al profesorado de reciente incorporación al contexto tecnológico y didáctico del centro.

B. Líneas de formación del profesorado en TIC respecto al Plan de formación de profesorado del centro.

- a) Planes de formación en centro para adquisición de competencias digitales en el contexto del centro.
- b) Planificación de acciones de formación teniendo en cuenta los diferentes niveles del profesorado en competencia digital.

C. Potenciar y facilitar actividades de formación relacionadas con las TIC.

- a) Formación dirigida a la organización didáctica de las TIC y a la creación de materiales educativos propios o entornos de aprendizaje con TIC.
- b) Formación específica sobre el uso seguro de internet para los menores: hábitos de uso, riesgos con los que se enfrentan, medidas y herramientas de seguridad.
- c) Actividades formativas respecto a la utilización de herramientas institucionales (entre otras: Portal Educativo, Aulas Virtuales, Web de centro y servicios de almacenamiento).

D. Estrategias organizativas coordinadas para dinamizar y motivar la difusión de las acciones formativas.

5.4. Entorno familiar e institucional.

Situación de partida

A. Interacción con la comunidad educativa.

Implicación de las familias en el uso de las TIC en el entorno familiar.

B. Establecer mecanismos tecnológicos de comunicación: Procedimientos estructurados y organizados de comunicación de comunicación e información entre alumnado, docentes, las familias y el centro.

Actuaciones de mejora

a) Entre alumnos.

c) Con las familias.

d) Entre profesores.

e) Con la comunidad educativa.

C. Sistema y procedimiento de comunicación e interacción (tecnología, criterios y proceso).

D. Planificación de la formación e información a usuarios (profesorado, familias y alumnos).

E. Uso y fomento de la web de centro como instrumento de participación e interactividad con la Comunidad Educativa.

Actuaciones de mejora

5.5. Gestión y organización.

Situación de partida

A. Gestión administrativa y académica.

a) Integración de herramientas para la gestión administrativa (entre otros: horarios, biblioteca, gestión de actividades) y gestión académica (entre otras: tutorías, control de asistencia, gestión web de la biblioteca).

b) Procesos de administración y gestión electrónica.

1.º Líneas, directrices orientadas hacia la aplicación y la integración de las TIC en los procesos de gestión y administración electrónica.

2.º Procedimientos básicos de gestión y administración de centro mediante herramientas digitales.

B. Organización de los recursos materiales.

a) Criterios de mantenimiento y actualización de equipamiento y servicios.

1.º Gestión de garantías.

2.º Control tecnológico y procedimiento de gestión de incidencias.

3.º Gestión de soporte técnico.

4.º Otros.

b) Criterios de seguridad y confidencialidad.

1.º Estrategias de protección de contraseñas y acceso a configuración de equipamiento y redes de centro.

2.º Sistemas de filtrado y cortafuegos.

3.º Criterios para difusión y extensión de datos personales dentro y fuera del centro.

4.º Otros.

b) Entre profesores y alumnos

c) Criterios y procesos en caso de uso inadecuado e incidencias en materiales y servicios.

1.º Procesos alternativos en caso de contingencias para la continuidad de la actividad docente y servicios a la comunidad.

2.º Identificación de incidencias de seguridad o mal uso.

3.º Proceso y aplicación en el Reglamento de Régimen Interior.

4.º Otros.

d) Renovación y reciclado del equipamiento informático.

1.º Plan para la renovación, adaptación, aprovechamiento y actualización de equipos en función de las necesidades del centro.

2.º Plan de reciclado para los equipos y consumibles.

C. Presencia del centro en internet e identidad digital institucional.

Actuaciones de mejora

5.6. Evaluación, seguimiento y revisión del plan.

A. Estrategias de seguimiento y evaluación del plan.

B. Instrumentos de seguimiento y diagnóstico del plan.

- a) Instrumentos de diagnóstico estandarizados a utilizar.
- b) Sistemas de acreditación y diagnóstico (certificación TIC).
- c) Auditorías internas o externas.

C. Indicadores respecto a las diferentes líneas de actuación.

- a) Respecto a la integración curricular.
- b) Respecto a las infraestructuras y el equipamiento.
- c) Respecto a la formación del profesorado.
- d) Respecto a la comunicación e interacción institucional.
- e) Respecto a la gestión y organización del centro.

D. Temporalización.

5.7. Conclusiones y propuestas de mejora.

A. Conclusiones sobre la puesta en marcha del Plan TIC de centro.

B. Actuaciones y estrategias previstas para la ampliación y mejora del Plan en próximos cursos.